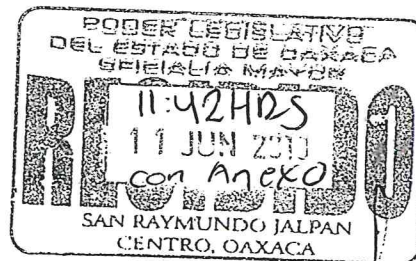


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de abril de 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.**



De conformidad con los dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a usted; Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE"**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA: A LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA; AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA; Y AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, REALICEN E INTENSIFIQUEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, ENCAMINADAS A GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, FRENTE AL ALTO ÍNDICE DE CONTAGIOS DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), EN EL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE TENGA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, SE CONOZCAN, LAS FORMAS DE CONTAGIO Y LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS Y SOCIALES DE ESTA ENFERMEDAD.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de junio de 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe DIPUTADA LAURA VIGNON CARREÑO, integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

De acuerdo a la información del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, (COESIDA), el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ocupa el primer lugar en casos de VIH y Sida, seguido de San Juan Bautista Tuxtepec, después Juchitán de Zaragoza seguido de Salina Cruz.

Es decir que el Distrito que represento, tiene un grave problema de salud pública, debido a la falta de conciencia y una cultura de prevención por parte de los capitalinos, esta enfermedad aparece en los años 80, es decir que han pasado más de 35 años y aun la forma más común de infección es por medio de una relación sexual, además de que lejos de disminuir en los últimos años se ha incrementado el número de infecciones, por lo que todos debemos de tener conocimiento de la misma, la forma de contagio y la forma de prevenir. Lamentablemente vemos que nuestra Ciudad Capital, ocupa el primer lugar de infecciones de este tipo, la falta de una cultura responsable para practicar la sexualidad, nos lleva a tener que retomar este tema.

Los problemas que ocasiona esta situación no solo es de carácter físico para el individuo que la padece, trasciende a la esfera de la familia, pues esto deviene en problemas de familia, separaciones, situaciones laborales y una discriminación que lamentablemente no se ha podido erradicar.

Problema no menor en otros Municipios de nuestro Estado, que se debe de atender y prevenir en los 570 municipios de nuestro Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

De acuerdo a la información que maneja los Servicios de Salud de Oaxaca, son 6,571 casos de sida y dos mil 689 personas infectadas con el VIH, Oaxaca ocupa el noveno lugar a nivel nacional por el número total de casos de sida.

La epidemia se concentra en los Valles Centrales seguido del Istmo, Costa y Tuxtepec. Con el avance médico el VIH y sida pasó de ser considerado mortal a una enfermedad crónica que bajo tratamiento permite a los pacientes mantener una óptima calidad de vida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el VIH se define como, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana que infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función.

Por su parte el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) es un término que se aplica a los estadios más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con el VIH.

La infección por VIH sigue siendo uno de los problemas de salud pública más recurrentes alrededor del mundo; desde su aparición en la década de los 80, enfermedades oportunistas asociadas al virus han cobrado la vida de miles de personas anualmente.

A finales de 2016 se contabilizaron 36,7 millones de personas viviendo con el VIH en el mundo y en ese año se produjeron 1,8 millones de nuevas infecciones. México tuvo doce mil nuevas infecciones a causa del virus y cuatro mil 200 muertes relacionadas por enfermedades asociadas al sida. De acuerdo a datos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA).

Para el estado de Oaxaca la epidemia se concentra en la Jurisdicción Sanitaria de Valles Centrales seguido del Istmo, Costa y Tuxtepec, el mayor índice se ve reflejado en el grupo heterosexual con un 49.5% del total de infecciones, a partir del cual el sexo más afectado es el masculino con un 78.7%.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Con 589 infecciones por VIH las amas de casa ocupan el primer lugar de acuerdo a la actividad que realizan y el segundo lugar en casos de sida con un total de 891 mujeres.

Gracias al avance médico el VIH y sida pasó de ser considerado mortal a una enfermedad crónica que bajo tratamiento permite a los pacientes mantener una óptima calidad de vida, hasta llegar a estado indetectable – cuando la persona presenta menos de 50 copias por mililitro de sangre -.

Para alcanzar avances significativos en la erradicación de la pandemia, ONUSIDA ha puesto en marcha la estrategia "90-90-90", que significa que el 90 por ciento de las personas con VIH conozcan su diagnóstico, de éstos el 90 por ciento debe atenderse y tomar tratamiento de los cuales el 90 por ciento debe mantener sus niveles de virus indetectables.

Para lograr los objetivos de la estrategia es importante eliminar las barreras de desinformación acerca del virus, fomentar una cultura de prevención y ejercicio de la sexualidad responsable y compartida entre hombres y mujeres.

Fuente: (Servicios de Salud de Oaxaca).

9 mil 206 casos de VIH-Sida se han registrado en Oaxaca desde 1986 a 2017, informó César Alfonso Carrasco Ayala, Director General del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA).

De ellos, detalló, 6 mil 555, el equivalente al 71.2% son casos de Sida y el 28.7% restante, el equivalente a 2 mil 651 son de VIH.

Por regiones, Carrasco Ayala mencionó que Valles Centrales ocupa el primer lugar en el número de casos de Sida y VIH con 2 mil 160 y mil 3 casos respectivamente, seguido del Istmo de Tehuantepec con mil 459 y 570 y en tercer lugar Tuxtepec con mil 69 casos de Sida y 383 de VIH.

Por municipios Oaxaca de Juárez ocupa el primer lugar en casos de VIH y Sida, seguido de San Juan Bautista Tuxtepec, después Juchitán de Zaragoza seguido de Salina Cruz.

Los sectores más vulnerables en Oaxaca ante esta enfermedad son amas de casa, estudiantes y trabajadores de oficina. Fuente: (oaxaca.mvmtelevision.com)

Esta problemática debe de ser atendida de manera inmediata, pues la población al estar más informada, se genera la cultura de la responsabilidad y las consecuencias que derivan de no aplicar una sexualidad de manera correcta.

Francisco Contreras Méndez, comento; El miedo en sí a la enfermedad, pero sobre todo los tabús y prejuicios que existen en torno a los derechos sexuales, son desde su punto de vista las limitantes para que las personas decidan hacerse la prueba que detecte si portan VIH.

En las zonas rurales, sobre todo indígenas, las acciones de prevención se difuminan todavía más porque se carecen de traductores que permitan llevar la información en las lenguas maternas.

Ello explica por qué la mitad de los 6 mil 555 casos acumulados, el 32 por ciento se concentra en la jurisdicción sanitaria de Valles Centrales, y regiones como la Sierra y la Mixteca concentran sólo el 3 y el 5 por ciento, respectivamente. Fuente :(<http://www.nvinoticias.com/nota/77165/hay-341-nuevos-casos-de-vih-y-sida-en-oaxaca-durante-2017>)

Por lo que se concluye que este problema no es propio de las zonas conurbadas, también en el sector rural, se tiene un alto índice de casos, sobre todos aquellos paisanos que salen de la comunidad para dirigirse a los Estados vecinos del Norte o bien a la Unión Americana, con las consecuencias que esto implica, donde sus salidas son por meses e incluso años, por lo que el Instituto del Migrante debe hacerles saber a través de programas las consecuencias, las formas de transmisión y las repercusiones físicas y sociales a los que se puede exponer.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA: A LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA; AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA; Y AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, REALICEN E INTENSIFIQUEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, ENCAMINADAS A GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, FRENTE AL ALTO ÍNDICE DE CONTAGIOS DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), EN EL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE TENGA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, SE CONOZCAN, LAS FORMAS DE CONTAGIO Y LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS Y SOCIALES DE ESTA ENFERMEDAD.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD